

# Se prohibió en el país la venta e importación de cigarrillos electrónicos “por ser potencialmente dañinos”

27 marzo, 2023



La decisión se tomó “en base a los riesgos que representa” el uso de este tipo de productos, además “puede inducir en nuevos usuarios una dependencia de esta droga”.

El **Ministerio de Salud** prohibió la importación, distribución, comercialización y publicidad en todo el país de distintos tipos de **cigarrillos electrónicos**, incluidos sus accesorios, por ser potencialmente dañinos para la salud.

La cartera sanitaria publicó su **Resolución 565/2023** en el **Boletín Oficial**, con la firma de su titular, **Carla Vizzotti**, donde estableció la prohibición de los sistemas o dispositivos electrónicos destinados a inhalar vapores o aerosoles de tabaco, denominados habitualmente como “Productos

de Tabaco Calentado" (PTC), que consisten en una barra de tabaco (HeatStick) y un dispositivo de calentamiento de tabaco alimentado por batería.

La decisión se tomó **"en base a los riesgos que representa"** el uso de este tipo de productos y alcanza además a todo tipo de accesorios destinado al funcionamiento de dichos sistemas o dispositivos.

El Ministerio recordó que, en un contexto de retracción del consumo de tabaco en muchos países del mundo, las compañías tabacaleras y otras empresas "han introducido en el mercado nuevos productos alternativos, como los dispositivos electrónicos para fumar o inhalar aerosoles con o sin nicotina".

Según marcó la cartera sanitaria, múltiples investigaciones independientes señalaron que los cigarrillos electrónicos o PTCs "producen aerosoles con nicotina y otras sustancias químicas como el acetaldehído, la acroleína y el formaldehído, las cuales son dañinas y potencialmente dañinas para la salud".

Además, la resolución expresó que teniendo en cuenta el grado de adicción que produce la nicotina, el uso de estos dispositivos no solo representa un potencial riesgo para individuos con patologías cardiovasculares, sino que además "puede inducir en nuevos usuarios una dependencia de esta droga".

De acuerdo a la información provista por el ministerio, en Argentina el consumo de cigarrillos electrónicos presentaba valores relativamente bajos, alcanzando al 1,1% de la población adulta según la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2018.

Pero en los adolescentes, el porcentaje registra un aumento "alarmante" que, según la Encuesta Mundial de Tabaco en Jóvenes del año 2018, alcanzó al 7% de la población de 13 a 15

años.

En Argentina, el consumo de cigarrillos electrónicos alcanzó en forma exclusiva al 3% de los adolescentes, lo que llevaría la prevalencia total de 2018 al 21%.

***Fuente: *Ámbito****